



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 AGO. 2004

VISTO la nota presentada por el Oficial Trainer Fernando Santiago MERILES, D.N.I. N° 20.877.215;Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Presidencia con su traslado a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de participar de la "Actualización de Oficial Trainer de FIGHT-DO®" a llevarse a cabo entre los días 28 y 29 de Agosto del corriente año.

Que el mismo será dictado por Nathaniel y Gabriela LEIVAS, Presidente y Directora de la Asociación Argentina de Fitness de Combate, quienes fueron los encargados durante el periodo 2003 las Jornadas de Certificaciones, en las cuales el señor Meriles, ha participado.

Que por ello y ante la importancia de la especialidad y la difusión del deporte, esta Presidencia accedió a lo solicitado por el señor Fernando Meriles, por los que corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de premios, adhesiones y contribuciones, la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre de Fernando MERILES, D.N.I. N° 20.877.215, Oficial Trainer, Mat. 1540, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 276 / 04